República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Nota

Número: NO-2020-39020753-APN-DAC#CONEAU

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 18 de Junio de 2020

Referencia: Notificación del Dictamen - EX-2019-40065897-APN-DAC#CONEAU

A: Sr. Rector (Universidad Nacional de Villa María),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento que el Dictamen de la CONEAU correspondiente a la carrera nueva de Doctorado en Ciencias Sociales del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales - Localización Córdoba ya se encuentra a su disposición en el presente expediente. Habiendo concluido en el ámbito de este organismo el trámite estipulado por la Resolución Ministerial Nº 51/10 y en cumplimiento de lo establecido por los artículos 8º y 11º de la mencionada resolución, estas actuaciones serán remitidas a sus efectos a la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria (DNGYFU).

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.18 12:41:25 -03:00

Marcela Groppo
Directora
Dirección de Acreditación de Carreras
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.18 12:42:34 -03:00

EX-2019-40065897-APN-DAC#CONEAU: Carrera nueva de Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Villa María, Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales- localización Córdoba. Dictamen considerado por la CONEAU el día 3 de junio de 2020 durante su Sesión Nº525, según consta en el Acta Nº 525.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título de la carrera nueva de Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Villa María, Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, localización Córdoba, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación Nº 51/10, Nº 160/11 y Nº 2385/15, la Ordenanza N° 064 – CONEAU, el Acta Nº 507 de aprobación de la nómina de pares y las conclusiones del Anexo del presente Dictamen, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la carrera nueva de Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Villa María, Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, a dictarse en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Una vez iniciadas las actividades académicas, la carrera deberá presentarse a la convocatoria que oportunamente realice la CONEAU y, en ese marco, se verificará el cumplimiento del siguiente compromiso:

- Formalizar los mecanismos a partir de los cuales se garantizará la efectiva implementación de las actividades de investigación de doble radicación (Villa María y Ciudad de Córdoba) así como la inserción de los proyectos de los alumnos en ellas.

ANEXO

La carrera de Doctorado en Ciencias Sociales- localización Córdoba fue presentada como carrera nueva en el ingreso de abril de 2019 por la Universidad Nacional de Villa María, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en el año 2010, y ha celebrado un acuerdo en 2019 para iniciar un nuevo proceso de evaluación.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM), del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales (IAPCS), a dictarse en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La carrera cuenta con dictamen favorable para su dictado en Villa María, aprobado por la CONEAU mediante acta 433.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) Consejo Superior (CS) Nº 44/14, de creación de la carrera y aprobación del plan de estudios (que obra como anexo); Res. Consejo Directivo (CD) Nº 85/13, de aprobación del reglamento de la carrera (que obra como anexo); y Res. CS Nº 2/19, por la que se incorpora un nuevo apartado a la normativa de aprobación del plan de estudios previamente citada respecto de la localización de la propuesta, incluyendo las 2 sedes de dictado (Villa María y Ciudad de Córdoba).

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por una Directora, una Codirectora y un Comité Académico integrado por 6 miembros. Las funciones de cada miembro se encuentran definidas en el reglamento de la carrera.

La estructura de gestión es adecuada.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución CS Nº 44/14:		
Tipo de actividad curricular	**Cantidad**	**Carga horaria**
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	8	680 horas
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	2	80 horas
Actividades obligatorias de otra índole: Tareas de investigación, Tutorías y/o pasantías de investigación.	1	1.000 horas
Carga horaria total de la carrera		**1.760 horas**
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 33 meses		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 12 meses.		
Dentro de la carga horaria total de la carrera se incluyen horas no presenciales: NO.		

Organización del plan de estudios: De acuerdo con la Res CS Nº 44/14, el plan de estudios es semiestructurando, comprendiendo 8 espacios curriculares obligatorios y al menos 2 espacios curriculares electivos acordes a la temática de las tesis. El diseño se organiza en 3 núcleos (Formación Metodológica; Profundización Disciplinar; Tesis Doctoral). Los estudiantes deberán aprobar una tesis para graduarse.	
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución	4

La denominación de la carrera define de forma clara un objeto de estudio, que se corresponde con el tipo de carrera, el diseño curricular, los objetivos del Doctorado y el perfil del graduado. De acuerdo con los datos aportados en respuesta al informe de evaluación, se advierte que los contenidos de las actividades curriculares resultan adecuados y suficientes para alcanzar el perfil del egresado.

Las referencias bibliográficas son suficientes y se encuentran actualizadas.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado de 4 años o más de duración. Además, los aspirantes deberán presentar un pre-proyecto de investigación dentro del campo de estudios de la carrera, cuyo diseño se ajustará a las exigencias que el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales determine y acreditar al momento de la inscripción conocimientos de lecto-comprensión del inglés y de otro idioma extranjero.

Los requisitos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 24 integrantes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 24	23	1	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	7 (y otros 3 informan algún tipo de dedicación)				
Residentes en la zona de dictado la carrera	13				

De acuerdo con los antecedentes informados, el cuerpo académico presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencia Política; Sociología; Comunicación y Medios; Historia; Filosofía; Antropología; Lengua y Literatura; Psicología.
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	17
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	23
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	22
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	22
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	4

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora de la carrera:

Directora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Abogada, Especialista en Sociología Política y Doctora en Derechos Sociales, todos ellos expedidos por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC); y Especialista en Enseñanza de la Educación Superior, expedido por la Universidad Católica de Cuyo.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora Titular en la UNVM y en la UNC.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	No
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, en la categoría I del Programa Nacional de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 2 publicaciones en revistas con arbitraje, 4 capítulos de libro, 2 libros.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de investigadores, proyectos o programas.

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Codirectora de la carrera:

Codirectora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Comunicación Social; Magister en Relaciones Internacionales, expedidos por la UNC; y Doctora en Ciencias Sociales y Económicas, expedido por la Universitat Erlangen-Nurnberg.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora Adjunta y Asociada en la UNVM.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí

Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, en la categoría IV del Programa Nacional de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Dirige actualmente.
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 4 publicaciones en revistas con arbitraje, 12 capítulos de libro y 10 libros.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de tesis, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación proyectos o programas.

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión se observa que todos poseen la máxima titulación académica. El análisis de las trayectorias permite advertir que sus antecedentes docentes y académicos resultan adecuados para el desempeño de las funciones a su cargo.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico se observa que una integrante informa titulación de Magíster. Se desempeñará como colaboradora en Metodología de la Investigación, informa titulación de Magíster en Ciencias Sociales y en Artes, antecedentes en docencia universitaria, dirección de tesis, desempeño no académico, adscripción a regímenes de promoción científica (como Investigadora Principal del CONICET), participación en proyectos de investigación y producción científica actual. Esta docente informa antecedentes suficientes para el desempeño de las funciones a su cargo.

Las trayectorias del resto de los integrantes del plantel muestran que sus antecedentes resultan suficientes y pertinentes para el desempeño de las funciones a su cargo.

Supervisión del desempeño docente

Se informan mecanismos de seguimiento del desempeño docente, a cargo de la dirección.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	20
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	9
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	15
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	6
Cantidad de actividades que informan resultados	12
Cantidad de actividades con evaluación externa	17

De acuerdo con lo informado en las fichas del formulario electrónico, las actividades de investigación comprenden el período desde el año 2010 al año 2020, y todas se vinculan con la temática de la carrera. Se destaca la conformación de grupos y líneas de investigación vinculados con las Ciencias Sociales.

Respecto de la radicación de los proyectos consignados en el formulario, se advierte que, de las 20 actividades de investigación informadas, únicamente una informa su radicación en Córdoba Capital (en el IAPCS); mientras que 15 se desarrollan en Villa María, 3 en Buenos Aires y no se consigna la radicación de la restante. Al respecto, en respuesta al informe de evaluación la Universidad comunica que la responsabilidad administrativa en relación con los subsidios que otorga el Estado Nacional para el desarrollo de investigaciones acreditadas se concentra en la Administración Central ubicada en la sede Villa María; razón por la cual la distribución y rendición de los recursos económicos se realiza en esa ciudad. Sin embargo, los grupos y las prácticas de investigación (reuniones de trabajo, capacitaciones internas, tareas de recolección y análisis de la información, actividades de difusión y divulgación de avances y resultados) se realizan en las 2 sedes, Villa María y Córdoba Capital. Asimismo, en esta instancia se presenta una carta dirigida al Director del Instituto de Investigación de la UNVM en la que se solicita la incorporación de un campo que especifique el o los lugares de radicación de los equipos de investigación en los formularios de solicitud de subsidios; acompañada por la respuesta afirmativa de la autoridad referida. Además, se presenta otro archivo adjunto en el que se incluye una lista de los títulos de 32 proyectos, 5 programas de investigación -así como los nombres de 15 becarios- radicados en la sede del

IAPCS de la ciudad de Córdoba. Por último, la Universidad sostiene la relevancia del intercambio con los distintos programas implementados en el Centro de Estudios Latinoamericanos del Centro y el Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad, así como la reciente creación de una Unidad Ejecutora CONICET en la Ciudad de Córdoba.

En cuanto a las actividades radicadas en la Ciudad de Córdoba que fueron informadas a través del archivo adjunto citado, se advierte que únicamente se indica el título y el nombre del Director del mismo, por lo tanto, no es posible evaluar la relevancia y pertinencia de esos proyectos. Por otra parte, respecto de la doble radicación de las actividades informadas por la Universidad en la respuesta a la vista, se observa que, si bien las precisiones aportadas son pertinentes, no se presenta normativa que respalde lo informado. Tampoco se especifican los mecanismos mediante los que se desarrollan y articulan estas actividades con doble radicación. En ese sentido, se señala que deberán reglamentarse los mecanismos a partir de los cuales se garantizará la efectiva implementación en ambas sedes de las actividades de investigación, así como la inserción de los alumnos en ellas. Al respecto, se establece un compromiso.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Formalizar los mecanismos a partir de los cuales se garantizará la efectiva implementación de las actividades de investigación de doble radicación (Villa María y Ciudad de Córdoba) así como la inserción de los proyectos de los alumnos en ellas.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consistirá en una tesis que deberá dar cuenta de un trabajo de investigación inédito que constituya un aporte académicamente significativo al avance del conocimiento en Ciencias Sociales.

La modalidad de evaluación final es adecuada en función del tipo de carrera.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 17.

La cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 profesores, uno de los cuales deberá ser externo a la UNVM.

Seguimiento de alumnos

Existen adecuados mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La matrícula máxima prevista es de 50 alumnos.

Los alumnos disponen de acceso a 7 aulas con capacidad para 20 personas cada una. La infraestructura y el equipamiento informados en el formulario resultan suficientes para el desarrollo de las actividades académicas.

El fondo bibliográfico consta de 619 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 10 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es satisfactorio.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrollará la carrera, con fecha de diciembre de 2019, firmado por el responsable del servicio de seguridad e higiene en el trabajo de la UNVM.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

La carrera nueva cumple con las normas de calidad establecidas en las Resoluciones Ministeriales Nº 160/11 y Nº 2385/15 con respecto a inserción, marco institucional y estructura de gestión, plan de estudios, cuerpo académico, evaluación final, e infraestructura y equipamiento. Se establece el siguiente compromiso: formalizar los mecanismos a partir de los cuales se garantizará la efectiva implementación de las actividades de investigación de

doble radicación (Villa María y Ciudad de Córdoba) así como la inserción de los proyectos de los alumnos en ellas.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Importado

Número: IF-2020-37798735-APN-CONEAU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 11 de Junio de 2020

Referencia: EX-2019-40065897--APN-DAC#CONEAU DICTAMEN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.11 17:24:51 -03:00

Nestor Raul Pan
Presidente
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.11 17:23:46 -03:00